

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998

Visto la necesidad de efectivizar el cargo cuya autorización de contrato fuera dispuesta por Resolución N° 4013/97,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 4013/97, a partir del 1° de marzo del corriente año.-

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas N° 1.

+ 1 Oficial Mayor

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. SARAVENTO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION